

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1352** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento número 95/2010, por auto de fecha 3 de los corrientes se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil deudora Solera El Trampolín, S.L., con CIF B-54755856 y con domicilio social en C/ Alcantarilla nº 1, San Pedro del Pinatar (Murcia,) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Avenida de la Fama, nº 54, Murcia.

2º.- Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Que en el presente procedimiento se ha designado como administradores concursales a los siguientes:

- D.<sup>a</sup> Nerea Monzón Carceller, de profesión abogada, con despacho profesional en C/ Serrano Alcazar, nº 3, 1º C, 30001, Murcia, teléfono y fax 868079398.

- D. Rafael Jiménez Martínez, de profesión economista, con despacho profesional en C/ Matadero Viejo, nº 6, 30002, teléfono y fax 968227004.

- La mercantil Itotma, Sociedad Cooperativa, en quien concurre la condición de acreedor ordinario.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 3 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110000362-1